

Núm. 206

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de agosto de 2018

Sec. IV. Pág. 52463

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41273 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Al objeto de dar publicidad al auto de declaracions de concurso dictado por este órgano judicial Primera Instancia 7 Hospitalet de Llobregat,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 548/2018. Sección: 3

NIG 0810142120188055338.

Fecha del auto de declaración: 19/7/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona concursada. Evangelina Vicente Vicente, con 47590363M, con domicilio en Calle MOSSEN JAUME BUSQUETS, 45, 4-4, Hospitalet de Llobregat (L').

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Juan Díaz José,.

Dirección postal: Calle Balmes, 49, 4.°, Francisco Quevedo núm 9 de Granollers

Dirección electrónica: juan.diaz@jda.es

Régimen de las facultades del concursada. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar de la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H CdJ - Hospitalet de Llobregat (L').

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC) La personación se debe realitzar en esta Oficina Judicial.

Hospitalet de Llobregat, 25 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Sánchez García.

ID: A180051763-1